



¡Sí se puede!

SECRETARÍA DEL CONGRESO
DEL ESTADO DE JALISCO.
P R E S E N T E.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECRETARÍA GENERAL
OFICIO No. SG/410/2026.
EXP. 12

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

At'n: Lic. Eduardo Fabián Martínez Lomelí.
Srio. Gral. Del Congreso del Estado.

El que suscribe, **L.A. ERIC ALBERTO MADRIGAL GUZMÁN**, Secretario General del Ayuntamiento de La Huerta, Jalisco, conforme a las atribuciones que me confieren los artículos 74 y 75 del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública Municipal de La Huerta, Jalisco, por este conducto reciba un cordial saludo, asimismo aprovecho la ocasión para enviarle la votación de los decretos número: 30177/LXIV/26 y 30201/LXIV/26, en el municipio de La Huerta, Jalisco, los cuales anexo al presente.

Dichos documentos son puntos certificados de los acuerdos, así como copia del acta de la sesión donde se aprueban las reformas a los artículos mencionados en dichos decretos.

Sin otro particular de momento, me despido de usted, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.



ATENTAMENTE
LA HUERTA, JAL., A 29 DE JUNIO DE 2026.

L.A. ERIC ALBERTO MADRIGAL GUZMÁN
SECRETARIO GENERAL

www.lahuerta.gob.mx

Juárez No. 15

C.P. 48850

La Huerta, Jalisco

C.C.P. Archivo

C.C.P. Micutano

FANGIFON*

T. 357 384 0046

T. 357 384 0535

presidencia@lahuerta.gob.mx

"2026. JALISCO. CUNA DE IDENTIDAD NACIONAL Y EL MUNDIAL QUE NOS UNE".

6152





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SECRETARÍA GENERAL
OFICIO No. SG/408/2026.
EXP. 07

ASUNTO: CERTIFICACIÓN DE PUNTO DE ACUERDO.

¡Sí se puede!

QUIEN CORRESPONDA:

El que suscribe L.A. ERIC ALBERTO MADRIGAL GUZMÁN, Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de La Huerta Jalisco, Administración 2024-2027, de conformidad con las facultades que me concede el artículo 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, así como los artículos 74 y 75 del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública Municipal de La Huerta, Jalisco, HAGO CONSTAR Y CERTIFICO: Que en el **Acta número 33 Ordinaria** de fecha **25 de junio de 2026**, en el **punto número 14 del Orden del Día**, se asienta el **Acuerdo No.- 2026-33-14.312** que toma el H. Ayuntamiento, el cual a la letra dice: _____

Punto número catorce del orden del día:

Acuerdo No.- 2026-33-14.312

Como **décimo cuarto punto** del orden del día, el cual se refiere al Análisis y en su caso aprobación de la reforma del artículo 9° de la Constitución Política del Estado de Jalisco. El Presidente Municipal solicita nuevamente la intervención del Lic. Carlos Esteban Aceves Núñez para que nos explique. En uso de la palabra el Lic. Carlos Esteban Aceves Núñez explica al Pleno que igual que en el punto anterior, se hizo una reforma al artículo 9° y al artículo 35° de la Constitución Política del Estado de Jalisco, donde se nos pide si estamos de acuerdo lo manifestemos, en el cual nos habla el artículo 9° se reforma qué, respecto de los partidos políticos y los sindicatos, las determinaciones de su autoridad garante se regirán por lo dispuesto en los apartados A y B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, materia laboral completamente esta situación donde se están estableciendo los métodos donde se van a regir el tema de sus empleados en su momento, y también habla de las facultades que se le está otorgando al Congreso, que es ratificar con el voto con al menos con las dos terceras partes de los Diputados integrantes de la Legislatura, a las personas que conformarán el Órgano Colegiado de la Contraloría del Estado en materia de transparencia y acceso a la información, esta reforma viene también en base a todas las reformas que se han venido dando en cuanto a transparencia con la desaparición del IFAI que era el organismo federal, y también en su momento la desaparición del organismo en materia estatal, que ahora todo el tema de transparencia pasa a la Contraloría del Estado, entonces nuevamente van encaminados en esos dos sentidos estas reformas tanto del artículo 9° y el artículo 35°. Al no existir más dudas o comentarios por los presentes, el C. Presidente pide al Secretario General someter a consideración el punto propuesto.

El Secretario General solicita al Pleno expresar su votación de manera económica, levantando la mano, **aprobándose por unanimidad**, con 11 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

Se extiende la presente para los fines y usos legales a que haya lugar. _____

www.lahuerta.gob.mx

Juárez No. 15
C.P. 48850
La Huerta, Jalisco

T. 357 384 0046
T. 357 384 0535

presidencia@lahuerta.gob.mx
EAMG/lon



ATENTAMENTE

LA HUERTA, JALISCO, A 29 DE JUNIO DE 2026.

L.A. ERIC ALBERTO MADRIGAL GUZMÁN.
SECRETARIO GENERAL.

"2026. JALISCO. CUNA DE IDENTIDAD NACIONAL Y EL MUNDIAL QUE NOS UNE".



GOBIERNO MUNICIPAL
DE LA HUERTA, JALISCO
H. AYUNTAMIENTO

LIBRO:01

ACTA No.

33

FOJA No.

254 Fte.

En la Población de La Huerta, municipio de su mismo nombre, del Estado de Jalisco, siendo las 09:00 nueve horas del día 25 de Junio de 2026 dos mil veintiséis, habiendo sido citados oportunamente por el ciudadano Presidente Municipal en funciones, al Salón de Sesiones del H. Ayuntamiento de La Huerta, Jalisco que lleva por nombre "*Lic. Ada Isabela Zuazo Cedeño*", el Dr. Luis Arias Madrigal, Presidente Municipal, Lic. Maribel Capristo, Síndico Municipal y los CC. Regidores Propietarios: Alejandra Morfín Vega, Ing. José Guadalupe Chavarín Hernández, C. Grecia Delgadillo Murillo, C. Armando Orozco Vázquez, C. Alonso Isaías Tejeda Padilla, Mtra. María Dolores De Níz Aragón, C. Gilberto González Chagolla, C. Francisco Javier Suárez Delgado y la Lic. Selene Candelaria Moreno López, siendo un total de 10 diez Regidores y la Síndico Municipal, de un total de 11 once Ediles que conforman el Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de La Huerta, Jalisco, con el objeto de celebrar la **XXX Trigésima Sesión Ordinaria** del H. Ayuntamiento de la actual Administración Municipal 2024-2027, dos mil veinticuatro, dos mil veintisiete, en atención a lo que dispone el artículo 15 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. Por lo tanto, se suscribe la presente **Acta Número 33 (treinta y tres)** bajo el siguiente orden de día:

ORDEN DEL DIA:

- I. Lista de Asistencia y comprobación de quórum legal.
- II. Instalación de la Sesión.
- III. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
- IV. Lectura y aprobación del acta de la Sesión anterior.
- V. Análisis y en su caso aprobación para suscribir Convenio con la Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco, por la cantidad de \$60,000.00 (Sesenta Mil Pesos 00/100 M.N.), de la misma manera el Municipio se compromete a aportar la cantidad de \$296,227.00 (Doscientos Noventa y Seis Mil Doscientos Veintisiete Pesos 00/100 M.N.), para pago de Instructores dentro del Programa "Fondo Talleres en casas de la cultura, ejercicio 2026". Asimismo, la autorización a la firma del mismo a: Dr. Luis Arias Madrigal, Presidente Municipal Constitucional de La Huerta, Jalisco. Lic. Victoria González Ponce, Encargada de la Hacienda Municipal del H. Ayuntamiento de La Huerta, Jalisco. L.C.I.A. Maribel Capristo, Síndico Municipal del H. Ayuntamiento de La Huerta, Jalisco.
- VI. Análisis y en su caso aprobación para la Autorización de la Obra Perforación de pozo profundo en la Localidad de La Manzanilla.
- VII. Análisis y en su caso aprobación para la Autorización del recurso financiero a erogar los \$2,064,050.03 por parte del Ayuntamiento.
- VIII. Análisis y en su caso aprobación para la Autorización para la firma de Convenio de colaboración por el objeto de la obra con la CEA (Comisión Estatal del Agua), a el Presidente Municipal, Síndico, Secretario General y Encargada de la Hacienda Municipal para continuidad de los procesos administrativos.
- IX. Autorización de las obras con recurso de FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2026; en la modalidad de Adjudicación Directa.

NOMBRE DE LA OBRA	MONTO
CONSTRUCCION DE CANCHA DE USOS MULTIPLES EN LA LOCALIDAD DE COFRADIA MUNICIPIO DE LA HUERTA, JALISCO	\$924,073.41
CONSTRUCCION DE CANCHA DE USOS MULTIPLES EN NACASTILLO, MPIO. DE LA HUERTA, JALISCO	\$1,150,326.44
CONSTRUCCIÓN DE PARQUE RECREATIVO EN LA LOCALIDAD DE EL REBALSITO, MUNICIPIO DE LA HUERTA, JALISCO.	\$1,788,017.14
CONSTRUCCIÓN DE DOMO EN LA LOCALIDAD DE MAZATÁN MUNICIPIO DE LA HUERTA, JALISCO.	\$1,050,483.99



GOBIERNO MUNICIPAL
DE LA HUERTA, JALISCO
H. AYUNTAMIENTO

LIBRO:01

ACTA No.

33

FOJA No.

254 Vta.

X. Aprobación y autorización de los siguientes **PUNTOS DE ACUERDO:**

Primero.- El Presidente Municipal, Dr. Luis Arias Madrigal, somete a consideración del Pleno del Ayuntamiento la autorización para que el Municipio celebre Convenio de Coordinación con el Gobierno del Estado de Jalisco, con cargo a recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) ejercicio fiscal 2026, para la ejecución de obra pública, en apego a lo establecido a los Lineamientos Generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) emitidos por la Secretaría de Bienestar del Gobierno de México.

Segundo. - De igual forma, solicita la autorización para que dichos recursos sean destinados a la ejecución de obra pública dentro del municipio, conforme a la normativa aplicable, privilegiando a la población en condiciones de rezago social y pobreza extrema.

Tercero. - Se solicita la autorización para facultar al Dr. Luis Arias Madrigal, Presidente Municipal; a la Lic. Maribel Capristo Síndico Municipal; y la Lic. Victoria González Ponce Encargada de la Hacienda Municipal; Lic. Eric Alberto Madrigal Guzmán, Secretario General a quienes legalmente los sustituyan, para que, en nombre y representación del Ayuntamiento, suscriban el convenio correspondiente y todos los instrumentos jurídicos necesarios para su cumplimiento.

Cuarto. - Se autoriza que, en caso de que por parte de la instancia correspondiente se requiera alguna redacción específica del presente acuerdo, ésta pueda adecuarse en los términos solicitados, siempre y cuando no se modifique el sentido sustancial del mismo.

XI. Autorización para la realización de la obra del rubro de **Fondo de Infraestructura Social Municipal 2026** en la modalidad de **Administración Directa.**

Fondo de Infraestructura Social Municipal 2026

NO. DE OBRA	NOMBRE DE LA OBRA	CANTIDAD
LH/INFRA/08/2026	PERFORACIÓN DE POZO PROFUNDO PARA AGUA POTABLE, EN LA LOCALIDAD DE LA MANZANILLA MUNICIPIO DE LA HUERTA JALISCO.	\$2,064,050.03

XII. Autorización para la realización de la obra del rubro de **Gasto Corriente 2026** en la modalidad de **Administración Directa.**

Gasto Corriente 2026

NOMBRE DE LA OBRA	CANTIDAD
PERFORACIÓN DE POZO PROFUNDO PARA AGUA POTABLE, EN LA LOCALIDAD DE LA MANZANILLA MUNICIPIO DE LA HUERTA JALISCO.	\$2,064,050.03

XIII. Análisis y en su caso aprobación de la reforma del artículo 4° de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

XIV. Análisis y en su caso aprobación de la reforma del artículo 9° de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

XV. Análisis y en su caso aprobación de la declaratoria de bien de dominio Público de las siguientes vialidades:

Calle Graciano Sánchez
Calle Otilio Montaño
Calle Ejido
Calle 5 de Septiembre
Calle Privada 5 de Septiembre
Calle Revolución
Calle Alfredo B. Bonfil
Avenida 18 de abril
Calle 2 de marzo
Calle Lázaro Cárdenas



DE LA HUERTA, JALISCO

H. AYUNTAMIENTO

LIBRO:01

ACTA No.

33

FOJA No.

255 Fte.

- XVI. Análisis y en su caso aprobación para entregar un Inmueble en Comodato al Sistema DIF La Huerta y autorización para suscribir el Contrato correspondiente.
- XVII. Asuntos Generales.
- XVIII. Clausura.

PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA Y ACUERDOS TOMADOS.

Punto número uno del orden del día:

En uso de la palabra el Dr. Luis Arias Madrigal, Presidente Municipal, solicita al Lic. Eric Alberto Madrigal Guzmán Secretario General, proceda al pase de lista, contando con la asistencia de 10 diez regidores y la Síndico Municipal, de los 11 once Ediles que conforman el Cabildo de la Administración Municipal 2024-2027, por lo que el Presidente Municipal, procedió a declarar quórum legal, según lo estipula el Artículo 32, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Punto número dos del orden del día:

Una vez agotado el punto anterior, el Dr. Luis Arias Madrigal, Presidente Municipal, declaró instalada la presente Asamblea y abrió la Sesión con carácter de Ordinaria, correspondiente al día 25 de junio de 2026 dos mil veintiséis y válidos todos los acuerdos que en ella se tomen.

Punto número tres del orden del día:

Acuerdo No.- 2026-33-03.301.....

El Presidente Municipal instruye al Secretario General, Lic. Eric Alberto Madrigal Guzmán dar lectura al Orden del Día. Una vez concluida la lectura, el Presidente solicita al Secretario someter a consideración del Pleno el Orden del Día propuesto para su aprobación, por lo que el Secretario General deja a consideración del Pleno, si pueden expresar su votación de manera económica, levantando su mano, siendo **aprobado por unanimidad**, con 11 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

Punto número cuatro del orden del día.

Acuerdo No.- 2026-33-04.302.....

En este **cuarto punto** del Orden del Día, el Presidente Municipal solicito al Secretario General, someter a consideración del Pleno, aprobar el contenido y dispensa de la lectura del acta número 32 de la Sesión anterior, correspondiente a la Vigésima Novena Sesión Ordinaria celebrada con fecha 05 de junio de 2026, toda vez que en su momento fue revisada y firmada por los regidores presentes.

Acto seguido, el Secretario General solicita nuevamente al Pleno, expresar su votación de manera económica a la propuesta hecha por el Presidente, levantando su mano, misma que es **aprobada por unanimidad**, con 11 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

Punto número cinco del orden del día:

Acuerdo No.- 2026-33-05.303.....

Como **quinto punto** del Orden del día, el cuál es, el Análisis y en su caso aprobación para suscribir Convenio con la Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco, por la cantidad de



GOBIERNO MUNICIPAL DE LA HUERTA, JALISCO H. AYUNTAMIENTO

LIBRO:01

ACTA No. 33

FOJA No. 255 Vta.

\$60,000.00 (Sesenta Mil Pesos 00/100 M.N.), de la misma manera el Municipio se compromete a aportar la cantidad de \$296,227.00 (Doscientos Noventa y Seis Mil Doscientos Veintisiete Pesos 00/100 M.N.), para pago de Profesores dentro del Programa "Fondo Talleres en casas de la cultura, ejercicio 2026". Asimismo, la autorización a la firma del mismo a: Dr. Luis Arias Madrigal, Presidente Municipal Constitucional de La Huerta, Jalisco. Lic. Victoria González Ponce, Encargada de la Hacienda Municipal del H. Ayuntamiento de La Huerta, Jalisco. L.C.I.A. Maribel Capristo, Síndico Municipal del H. Ayuntamiento de La Huerta, Jalisco. Le solicito al Director de Cultura que nos explique este punto, donde el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Cultura aporta \$60,000.00 (Sesenta Mil Pesos 00/100 M.N.), para continuar con el Fondo Talleres. En uso de la palabra el C. Carlos Eduardo Torres Cañedo, explica al Pleno que el motivo de la solicitud de este punto de acuerdo es que, en días pasados se abrió una convocatoria que se llama "Fondo Talleres" del Gobierno del Estado, donde participamos realizando un proyecto, y fuimos aceptados con recurso para continuar con los talleres, en esta ocasión la Secretaría de Cultura nos da una aportación de \$60,000.00 (Sesenta Mil Pesos 00/100 M.N.), es un recurso que les da a todos los municipios que participan, tenemos la misma cantidad de recurso, y nosotros tenemos que aportar otra cantidad para poder complementar el proyecto que nos piden, entonces esta es la parte en la que estamos solicitando nos puedan dar la autorización para participar; el Presidente Municipal comenta que es importante, es un recurso que da el gobierno del estado, decirles que ahorita tenemos talleres en la Concha, en La Huerta, en La Manzanilla, pero se acaba de retirar, comenta el C. Carlos Eduardo Torres Cañedo que el de la Manzanilla se acaba de mover a Agua Caliente Nueva, y tenemos otro taller en Miguel Hidalgo Nuevo y en Zapata tenemos también, es a través de 2 dos maestros, uno en una escuela y el otro en la Delegación, el Presidente Municipal expresa que es hacer el máximo esfuerzo en llevar la cultura a todo el municipio, no es un trabajo sencillo pero que ha ido creciendo y no quisiéramos perder la oportunidad de seguir en esa misma sinergia ¿no?; la Mtra. María Dolores De Níz Aragón, comenta que más que nada reconocer el esfuerzo ya que la inversión que da el municipio es demasiado mayor a la que da el estado, reconocer el esfuerzo y que se esté invirtiendo en cultura, en relación a esos talleres ¿se dan continuidad, o se implementaran nuevos proyectos?, le contesta el Director de Cultura que por el momento se continúa con los mismos talleres ya que cuando se realiza el proyecto ante la Secretaría de Cultura, nosotros enviamos la planeación de lo que se va a hacer y ellos nos lo autorizan, ahí dice que se autoriza la firma al Presidente y Síndico y viene un apartado donde vienen los talleristas, entonces de eso llevamos nosotros una copia de los talleristas que son y los talleres que tenemos. No existiendo comentarios ni dudas por los presentes, el Presidente Municipal solicita al Secretario General, sirva someter a votación el punto propuesto.

El Secretario General solicita al Pleno expresar su votación de manera económica levantando su mano, misma que es **aprobada por unanimidad**, con 11 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, quedando de la siguiente manera:

Una vez analizado y discutido por los integrantes del pleno del H. Ayuntamiento del municipio de La Huerta, Jalisco, es aprobado en votación económica la firma del Convenio con la Secretaria de Cultura por la cantidad de \$60,000.00 (sesenta mil pesos 00/100 M.N.), de la misma manera el Municipio se compromete a aportar la cantidad de \$296,227.00 (doscientos noventa y seis mil doscientos veintisiete pesos 00/100 M.N.), para el pago de profesores del Fondo Talleres en Casas de la Cultura, ejercicio 2026.

Al mismo tiempo que, este H. Ayuntamiento queda con el compromiso de:

1. – Realizar la entrega mensual de listas de asistencia y comprobaciones de pago.



DE LA HUERTA, JALISCO
H. AYUNTAMIENTO

LIBRO:01

ACTA No. 33

FOJA No. 256 Fte.

- 2. – Realizar la entrega de evidencias fotográficas correspondientes.
- 3. – Realizar los pagos correspondientes a los profesores en periodos no mayores a un mes.

“En caso de incumplimiento de las obligaciones derivadas del convenio, el municipio autoriza la afectación de sus participaciones estatales”

CARGO	NOMBRE	VOTO: ABSTENCION, A FAVOR O EN CONTRA
PRESIDENTE MUNICIPAL	DR. LUIS ARIAS MADRIGAL	A FAVOR
SÍNDICO MUNICIPAL	LIC. MARIBEL CAPRISTO	A FAVOR
REGIDOR	C. ALEJANDRA MORFÍN VEGA	A FAVOR
REGIDOR	ING. JOSÉ GUADALUPE CHAVARÍN HERNÁNDEZ	A FAVOR
REGIDOR	C. GRECIA DELGADILLO MURILLO	A FAVOR
REGIDOR	C. ARMANDO OROZCO VÁZQUEZ	A FAVOR
REGIDOR	L.T. ALONSO ISAÍAS TEJEDA PADILLA	A FAVOR
REGIDOR	MTRA. MARÍA DOLORES DE NÍZ ARAGÓN	A FAVOR
REGIDOR	C. GILBERTO GONZÁLEZ CHAGOLLA	A FAVOR
REGIDOR	C. FRANCISCO JAVIER SUÁREZ DELGADO	A FAVOR
REGIDOR	LIC. SELENE CANDELARIA MORENO LÓPEZ	A FAVOR

Punto número seis del orden del día:

Acuerdo No.- 2026-33-06.304.....

Como **sexto punto** del orden del día, que se refiere al Análisis y en su caso aprobación para la Autorización de la Obra Perforación de pozo profundo en la Localidad de La Manzanilla. El Presidente Municipal solicita la intervención de la Lic. Maribel Capristo, Síndico Municipal. En uso de la palabra la Lic. Maribel Capristo, Síndico Municipal, explica al Pleno que se trata del convenio, nos lo está solicitando el CEA, para ya complementar todos los requisitos que nos han sido solicitados durante ya casi un año más o menos, ya nos faltaría nada más este convenio, se les hace llegar y ya después ellos nos avisarían siempre y cuando haya recurso, ya para que ellos se vengán al municipio y que día empezarían para empezar a perforar, ya todos los requisitos anteriores han sido cubiertos, creo que hace como unos 3 tres meses atrás también se solicitó un permiso para hacer igualmente la perforación en la Manzanilla, pero era para CONAGUA, y ya de CONAGUA se pasó al CEA, que era primero para que nos dieran la anuencia, ya nos dieron la anuencia y se pasó al CEA, entonces ya nada más nos falta el puro convenio, para eso es la solicitud para si todos están de acuerdo en aprobarlo. Una vez agotado el tema, el Presidente Municipal solicita al Secretario General, sirva someter a votación el punto propuesto.

El Secretario General solicita al Pleno expresar su votación de manera económica, levantando la mano, **aprobándose por unanimidad**, con 11 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, la firma del Convenio de la autorización de la Obra Perforación de pozo profundo en la Localidad de La Manzanilla.

Punto número siete del orden del día:

Acuerdo No.- 2026-33-07.305.....

Como **séptimo punto** del orden del día, el cual es Análisis y en su caso aprobación para la Autorización del recurso financiero a erogar los \$2,064,050.03 por parte del Ayuntamiento. El Presidente Municipal solicita de nuevo intervención de la Lic. Maribel Capristo, Síndico Municipal. En uso de la palabra la Lic. Maribel Capristo, Síndico Municipal, comenta que viene en los anexos



GOBIERNO MUNICIPAL
DE LA HUERTA, JALISCO
H. AYUNTAMIENTO

LIBRO:01

ACTA No. 33

FOJA No. 256 Vta.

su convocatoria, ahí viene la información de en qué se gastaría este monto, que viene siendo para poder dejar en su totalidad habilitado el pozo; el Presidente Municipal explica que es una proyección que hace el CEA (señala el documento que se está proyectando), del recurso estimado que se requeriría, aquí es autorizar el recurso para que se pueda ejercer, la Lic. Maribel Capristo, Síndico Municipal, menciona que viene el total que serían \$ 2,064,050.03 (Dos Millones Sesena y Cuatro Mil Cincuenta Pesos 03/100 M.N.), la regidora Mtra. María Dolores De Niz Aragón comenta que se debe tratar de obtener el mayor apoyo posible para la población. Al no existir más dudas o comentarios por los presentes, el C. Presidente pide al Secretario General someter a consideración el punto propuesto.

Secretario General solicita al Pleno expresar su votación de manera económica, levantando la mano, **aprobándose por unanimidad**, con 11 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

Punto número ocho del orden del día:

Acuerdo No.- 2026-33-08.306.....

Como **octavo punto** del orden del día, el cual se refiere, al Análisis y en su caso aprobación para la Autorización para la firma de Convenio de colaboración por el objeto de la obra con la CEA (Comisión Estatal del Agua), a el Presidente Municipal, Síndico, Secretario General y Encargada de la Hacienda Municipal para continuidad de los procesos administrativos. El Presidente Municipal comenta que sigue siendo para la misma documentación, los mismos convenios que requieren que sean firmados para continuar con esta obra; en uso de la palabra el Lic. Eric Alberto Madrigal Guzmán, comenta que los puntos de redacción vienen de manera separada precisamente porque así lo requiere el CEA, al momento que se le haga llegar el acta de la presente sesión, y que venga aprobada la ejecución de la obra, la autorización de la erogación del recurso y obviamente la firma del convenio, por eso vienen las separaciones. Una vez agotado el tema, el Presidente Municipal solicita al Secretario General, sirva someter a votación el punto propuesto.

El Secretario General solicita al Pleno expresar su votación de manera económica, levantando la mano, **aprobándose por unanimidad**, con 11 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones,

Punto número nueve del orden del día:

Acuerdo No.- 2026-33-09.307.....

Como **noveno punto** del orden del día, el cual se refiere a la Autorización de las obras con recurso de **FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2026**; en la modalidad de **Adjudicación Directa**. Con las empresas que cuenta con la capacidad de respuesta inmediata, en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia que resulten procedentes para obtener las mejores condiciones para la ejecución, según establece el capítulo III, y los Artículos 20, 21, 22, 23 y 24 del Reglamento de Obras Públicas para el Municipio de La Huerta, Jal.

NOMBRE DE LA OBRA	MONTO
CONSTRUCCION DE CANCHA DE USOS MULTIPLES EN LA LOCALIDAD DE COFRADIA MUNICIPIO DE LA HUERTA, JALISCO	\$924,073.41
CONSTRUCCION DE CANCHA DE USOS MULTIPLES EN NACASTILLO, MPIO. DE LA HUERTA, JALISCO	\$1,150,326.44
CONSTRUCCIÓN DE PARQUE RECREATIVO EN LA LOCALIDAD DE EL REBALSITO, MUNICIPIO DE LA HUERTA, JALISCO.	\$1,788,017.14
CONSTRUCCIÓN DE DOMO EN LA LOCALIDAD DE MAZATÁN MUNICIPIO DE LA HUERTA, JALISCO.	\$1,050,483.99

El Presidente Municipal solicita la intervención del Ing. De obras Públicas que nos explique cada



GOBIERNO MUNICIPAL DE LA HUERTA, JALISCO H. AYUNTAMIENTO

LIBRO:01

ACTA No.

33

FOJA No.

257 Fte.

una de las obras que el día de hoy están puestas para su aprobación. En uso de la palabra el Ing. Luis Miguel Salvador Navarro González, explica que la construcción de la cancha de usos múltiples en la localidad de Cofradía, se va a demoler la losa ya existente que ya es obsoleta, ya tiene muchas grietas, ya no está en buen funcionamiento esa losa, se va a demoler y hacerse completamente nueva, se va a poner pintura epoxica, se van a poner porterías de uso múltiple ya que ahí solo hay para básquetbol y está ya va a ser también de futbol, basquetbol y volibol, se van a poner mallas en los costados como siempre lo hemos venido haciendo en todas las canchas que hemos hecho atrás de la portería para evitar que se vayan los balones, también pondremos impermeabilización, eso es parte de la obra; de la construcción de la cancha de usos múltiples de Nacastillo, esa va a ser completamente nueva, no hay cancha en la localidad de Nacastillo, vamos a hacer una plancha de concreto, también pondremos sus porterías, su malla, se pondrá un muro de contención ya que ahí donde está hay una pequeña losa desde 1970, hicieron esa losa, como ustedes ven pues ya son muchos años, ya está obsoleta, tiene mucho desnivel y se tropiezan mucho, el Presidente Municipal comenta que ahí era un campamento, el Ing. De obras pública comenta que donde está la ubicación de esto tiene un talud donde se viene el agua y el material se está deslavando, entonces se va a hacer ese muro de contención para evitar ese deslave, también se va a poner la malla atrás de las porterías, ya que también hay casas vecinas y pues los balones se van a las casas, también se va a poner iluminación y se va a pintar la losa como hemos venido haciendo con todas las canchas que hemos hecho, la regidora Mtra. María Dolores De Niz Aragón pregunta ¿ese terreno donde se hará la cancha es del municipio o es ejidal?, el Ing. Luis Miguel Salvador Navarro González le contesta que cree que es ejidal pero se está trabajando en la donación de ese mismo terreno, porque no podemos intervenir en si es ejidal, pero sí, estamos trabajando para que se done al municipio para poder tener esa parte, pero sí se está viendo eso: construcción de parque recreativo en la localidad de El Rebalsito, ahí hay un terreno también es bastante amplio, se va a poner un gimnasio al aire libre, se va a poner juegos infantiles, se va a poner iluminación y áreas verdes, y algunas bancas y basureros también, se va a hacer un circuito alrededor del área destinada para el parquecito y prácticamente es esa parte de lo que vamos a hacer y una construcción de un Domo en la localidad de Mazatán, ahí está una cancha en Mazatán y se va hacer un domo para cubrirla y sirva para los eventos como el de "San Juanito" que fue ayer, es lo que nos pidió la comunidad, son alrededor de 371.75 m2 de cubierta metálica con unas columnas de concreto, toma la palabra la regidora Mtra. María Dolores De Niz Aragón, solo reconocer la labor de esta administración, la cercanía con las comunidades, donde les presentan el proyecto y los toman en cuenta, el Presidente interviene y le contesta que a veces se tiene que modificar, entonces va en ese sentido, falta Miguel Hidalgo, yo pienso que el 1° primero de julio lo ingresan, el Ing. De obras públicas le dice que sí, se está trabajando en la modificación del proyecto, en la socialización que se realizó ahí, se está trabajando en lo que pidió la comunidad para ingresarlo a la plataforma del fondo, la Lic. Maribel Capristo, síndico municipal comenta que ahí quisieron domo, no quisieron cancha, el Ing. De obras pública comenta que se les había propuesto un domo y un parquecito, pero quisieron un domo. Al no existir más dudas o comentarios por los presentes, el C. Presidente pide al Secretario General someter a consideración el punto propuesto.

El Secretario General solicita al Pleno expresar su votación de manera económica levantando su mano, **aprobándose por unanimidad**, con 11 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, quedando de la siguiente manera:

NOMBRE DE LA OBRA	EMPRESA	MONTO
CONSTRUCCION DE CANCHA DE USOS MULTIPLES EN LA LOCALIDAD DE COFRADIA MUNICIPIO DE LA HUERTA, JALISCO	CONSTRUCTORA GHEC, S.A. DE C.V.	\$924,073.41
CONSTRUCCION DE CANCHA DE USOS MULTIPLES EN NACASTILLO, MPIO. DE LA HUERTA, JALISCO	JOSE TONATIUH CAÑEDO CASTELLANO	\$1,150,326.44
CONSTRUCCIÓN DE PARQUE RECREATIVO EN LA LOCALIDAD DE EL REBALSITO, MUNICIPIO DE LA HUERTA, JALISCO.	CONSTRUCTORA GHEC, S.A. DE C.V.	\$1,788,017.14
CONSTRUCCIÓN DE DOMO EN LA LOCALIDAD DE MAZATÁN MUNICIPIO DE LA HUERTA, JALISCO.	JONATHAN RICARDO GALEANA CAZARES	\$1,050,483.99



GOBIERNO MUNICIPAL DE LA HUERTA, JALISCO H. AYUNTAMIENTO

LIBRO:01

ACTA No.

33

FOJA No.

257

Vta.

Punto número diez del orden del día:

Acuerdo No. - 2026-33-10.308.....

Como **décimo punto** del orden del día, es la Aprobación y autorización de los siguientes **PUNTOS DE ACUERDO:**

Primero. - El Presidente Municipal, Dr. Luis Arias Madrigal, somete a consideración del Pleno del Ayuntamiento la autorización para que el Municipio celebre Convenio de Coordinación con el Gobierno del Estado de Jalisco, con cargo a recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) ejercicio fiscal 2026, para la ejecución de obra pública, en apego a lo establecido a los Lineamientos Generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) emitidos por la Secretaría de Bienestar del Gobierno de México.

Segundo. - De igual forma, solicita la autorización para que dichos recursos sean destinados a la ejecución de obra pública dentro del municipio, conforme a la normativa aplicable, privilegiando a la población en condiciones de rezago social y pobreza extrema.

Tercero. - Se solicita la autorización para facultar al Dr. Luis Arias Madrigal, Presidente Municipal; a la Lic. Maribel Capristo Sindico Municipal; y la Lic. Victoria González Ponce Encargada de la Hacienda Municipal; Lic. Eric Alberto Madrigal Guzmán, Secretario General a quienes legalmente los sustituyan, para que, en nombre y representación del Ayuntamiento, suscriban el convenio correspondiente y todos los instrumentos jurídicos necesarios para su cumplimiento.

Cuarto. - Se autoriza que, en caso de que por parte de la instancia correspondiente se requiera alguna redacción específica del presente acuerdo, ésta pueda adecuarse en los términos solicitados, siempre y cuando no se modifique el sentido sustancial del mismo.

El Presidente Municipal solicita la intervención del Ing. Luis Miguel Salvador Navarro González para que explique. En el uso de la palabra el Ing. Luis Miguel Salvador Navarro González explica que estos puntos son para la autorización de la firma del Convenio de un recurso que por parte del Presidente estuvo gestionando, y nos van a etiquetar un recurso y se va a firmar convenio para ese recurso es del FISE, Fondo de Infraestructura Social, por parte del Estado, eso es lo que están requiriendo para la firma del convenio, para acceder a ese recurso. Al no existir más dudas o comentarios por los presentes, el C. Presidente pide al Secretario General someter a consideración el punto propuesto.

Secretario General solicita al Pleno expresar su votación de manera económica, levantando la mano, **aprobándose por unanimidad**, con 11 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

Punto número once del orden del día:

Acuerdo No. - 2026-33-11.309.....

Como **décimo primer punto** del orden del día, el cuál es la Autorización para la realización de la obra del rubro de **Fondo de Infraestructura Social Municipal 2026** en la modalidad de **Administración Directa**. Administrando los recursos destinados con eficiencia, eficacia, economía, transparencia, honradez e imparcialidad para satisfacer los objetivos a los que fueron destinados según establece el Art. 70 de la Ley de Obras Publicas y Servicios relacionados con las mismas; de igual manera dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 258 del Reglamento de la Ley en mención, se cuenta con el proyecto arquitectónico y de ingenierías para la obra, normas de calidad y especificaciones de construcción, así como los programas de ejecución y suministro de los insumos, garantizando que poseemos la capacidad técnica como área responsable "Dirección de Obras Públicas", contando con un Arq., como Responsable de Obra, 3 Arq. en área de proyectos y 1 Ing. en supervisión y ejecución; así como los elementos



DE LA HUERTA, JALISCO
H. AYUNTAMIENTO

LIBRO:01 ACTA No. 33 FOJA No. 258 Fte.

necesarios para tal efecto, como son maquinaria pesada, equipo de construcción y herramienta, además comprometidos por el desarrollo de nuestro municipio se utilizará la mano de obra local que se requiera contratada por obra determinada, utilizando los materiales de la región y además considerar los servicios de la región de fletes y acarreos complementarios que así se requieran para lograr y dar cumplimiento a tan importantes obras en nuestro Municipio; misma que a continuación relaciono:

Fondo de Infraestructura Social Municipal 2026

NO. DE OBRA	NOMBRE DE LA OBRA	CANTIDAD
LH/INFRA/08/2026	PERFORACIÓN DE POZO PROFUNDO PARA AGUA POTABLE, EN LA LOCALIDAD DE LA MANZANILLA MUNICIPIO DE LA HUERTA JALISCO.	\$2,064,050.03

El Presidente Municipal solicita la intervención del Ing. Luis Miguel Salvador Navarro González para que explique. En el uso de la palabra el Ing. Luis Miguel Salvador Navarro González explica al Pleno que es la perforación del pozo por parte del fondo del FASE, se está pidiendo la autorización de esa obra, ya hay un acuerdo previo de que se va a trabajar con el CEA, ellos van a apoyar con la maquinaria y la parte técnica de la perforación y nosotros pondremos los materiales y los insumos el cual es el monto que se ve reflejado (señala el documento que se está proyectando), son \$2,064,050.03 (Dos Millones Sesenta y Cuatro Mil Cincuenta Pesos 03/100 M.N.), esa es la parte que nosotros vamos a aportar en la perforación del pozo en la Manzanilla; el Secretario General comenta que tenemos este punto que es básicamente la misma solicitud de la siguiente parte, de esta misma obra que es la perforación del pozo, hacer un comentario para que también quede asentado en el acta, en su implementación, se está solicitando sea aprobado por parte del FAIS este fondo de participaciones, sin embargo, en el caso de la captura y su aprobación, dependemos precisamente de la misma ¿no?, de la autorización, pero sí hacer el comentario de que en caso de no ser autorizado este presupuesto por FAIS, se está sometiendo también el siguiente punto que es básicamente la misma obra, pero para su ejecución con ingresos propios, el Ing. Miguel explica que como comenta el Secretario, esa parte de autorizar con recurso propio, porque los lineamientos de la plataforma los cambian cada año, y si los cambiaron se va a complicar un poco la plataforma para la captura de los proyectos, ya que son lineamientos muy específicos en esas partes y hay proyectos que nos han estado modificando, entonces estamos en reserva de capturar el proyecto y sí no nos lo validan por la parte de los lineamientos de la plataforma, sería con recursos propios que estaríamos trabajando esa obra, el Secretario General explica que con eso garantizar precisamente su ejecución, comentar que tuvieron a bien en el punto sexto, séptimo y octavo la aprobación precisamente del convenio con el CEA, y esto es aprobar de qué fondo saldría el financiamiento para ejecución de dicha obra, básicamente es garantizar que por la vía que sea de estas dos opciones, se realice la obra, la regidora Mtra. María Dolores De Níz Aragón comenta que ya sea que se va a contar con el recurso ya sea del FISE o propio, el Presidente Municipal comenta que de una forma u otra pero tenemos que hacerla. Una vez agotado el tema, el Presidente Municipal solicita al Secretario General, sirva someter a votación el punto propuesto.

El Secretario General solicita al Pleno expresar su votación de manera económica, levantando la mano, **aprobándose por unanimidad**, con 11 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones,

Punto número doce del orden del día:

Acuerdo No.- 2026-33-12.310.....
Como **décimo segundo punto** del orden del día, el cual se refiere a la Autorización para la realización de la obra del rubro de **Gasto Corriente 2026** en la modalidad de **Administración**



**GOBIERNO MUNICIPAL
DE LA HUERTA, JALISCO
H. AYUNTAMIENTO**

LIBRO:01

ACTA No. 33

FOJA No. 258 Vta.

Directa. Administrando los recursos destinados con eficiencia, eficacia, economía, transparencia, honradez e imparcialidad para satisfacer los objetivos a los que fueron destinados según establece el Art. 70 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas; de igual manera dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 258 del Reglamento de la Ley en mención, se cuenta con el proyecto arquitectónico y de ingenierías para la obra, normas de calidad y especificaciones de construcción, así como los programas de ejecución y suministro de los insumos, garantizando que poseemos la capacidad técnica como área responsable "Dirección de Obras Públicas", contando con un Arq. como Responsable de Obra, 3 Arq. en área de proyectos y 1 Ing. en supervisión y ejecución; así como los elementos necesarios para tal efecto, como son maquinaria pesada, equipo de construcción y herramienta, además comprometidos por el desarrollo de nuestro municipio se utilizará la mano de obra local que se requiera contratada por obra determinada, utilizando los materiales de la región y además considerar los servicios de la región de fletes y acarreos complementarios que así se requieran para lograr y dar cumplimiento a tan importantes obras en nuestro Municipio; misma que a continuación relaciono:

Gasto Corriente 2026

NOMBRE DE LA OBRA	CANTIDAD
PERFORACIÓN DE POZO PROFUNDO PARA AGUA POTABLE, EN LA LOCALIDAD DE LA MANZANILLA MUNICIPIO DE LA HUERTA JALISCO.	\$2,064,050.03

El Presidente Municipal explica que en el punto número 12 doce como lo decían ahorita, es aprobación de esta misma obra por gasto corriente, que sería de una forma o la otra, pero no las dos, ya sea una u otra pero que sí se haga esa obra, toma la palabra el Secretario General, diciendo que obviamente como ya se comentaba también, quedándose sin efecto del recurso que se tome la parte que no sea aprovechada, esperemos que sea por FISE. Al no existir más dudas o comentarios por los presentes, el C. Presidente pide al Secretario General someter a consideración el punto propuesto.

Secretario General solicita al Pleno expresar su votación de manera económica, levantando la mano, **aprobándose por unanimidad**, con 11 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

Punto número trece del orden del día:

Acuerdo No. - 2026-33-13.311

Como **décimo tercer punto** del orden del día, el cual se refiere al Análisis y en su caso aprobación de la reforma del artículo 4° de la Constitución Política del Estado de Jalisco. El Presidente Municipal solicita la intervención del Lic. Carlos Esteban Aceves Núñez para que nos explique. En uso de la palabra el Lic. Carlos Esteban Aceves Núñez explica que como ya es costumbre, cada que hay una reforma a la Constitución Política del Estado de Jalisco, nos llegan las reformas a nosotros, a los 125 municipios, para que los Plenos autoricen o no la reforma, si están de acuerdo o no, en primer lugar, nos llegó una reforma al artículo 4° de la Constitución Política del Estado de Jalisco, donde a grosso modo nos habla y se garantiza, el derecho y el acceso a la salud a todos los Jaliscienses, sí, en donde de esta manera ya es de manera obligatoria el acceso a la salud para todos, y a su vez esto trae reformas también a la Ley de Niños, Niñas y Adolescentes del Estado de Jalisco, ahí no nos toca tener mayores menesteres, creo que se hizo llegar el anexo en el cual solamente están adicionando un párrafo a este artículo 4° cuarto, donde prácticamente nos dice literal "que se garantiza el acceso a la salud a todos los Jaliscienses". Una vez agotado el tema, el Presidente Municipal solicita al Secretario General, sirva someter a votación el punto propuesto.

El Secretario General solicita al Pleno expresar su votación de manera económica, levantando la mano, **aprobándose por unanimidad**, con 11 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, la reforma del artículo 4° de la Constitución Política del Estado de Jalisco.



DE LA HUERTA, JALISCO
H. AYUNTAMIENTO

LIBRO:01

ACTA No.

33

FOJA No.

259 Fte.

Punto número catorce del orden del día:

Acuerdo No.- 2026-33-14.312

Como **décimo cuarto punto** del orden del día, el cual se refiere al Análisis y en su caso aprobación de la reforma del artículo 9° de la Constitución Política del Estado de Jalisco. El Presidente Municipal solicita nuevamente la intervención del Lic. Carlos Esteban Aceves Núñez para que nos explique. En uso de la palabra el Lic. Carlos Esteban Aceves Núñez explica al Pleno que igual que en el punto anterior, se hizo una reforma al artículo 9° y al artículo 35° de la Constitución Política del Estado de Jalisco, donde se nos pide si estamos de acuerdo lo manifestemos, en el cual nos habla el artículo 9° se reforma qué, respecto de los partidos políticos y los sindicatos, las determinaciones de su autoridad garante se regirán por lo dispuesto en los apartados A y B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, materia laboral completamente esta situación donde se están estableciendo los métodos donde se van a regir el tema de sus empleados en su momento, y también habla de las facultades que se le está otorgando al Congreso, que es ratificar con el voto con al menos con las dos terceras partes de los Diputados integrantes de la Legislatura, a las personas que conformarán el Órgano Colegiado de la Contraloría del Estado en materia de transparencia y acceso a la información, esta reforma viene también en base a todas las reformas que se han venido dando en cuanto a transparencia con la desaparición del IFAI que era el organismo federal, y también en su momento la desaparición del organismo en materia estatal, que ahora todo el tema de transparencia pasa a la Contraloría del Estado, entonces nuevamente van encaminados en esos dos sentidos estas reformas tanto del artículo 9° y el artículo 35°. Al no existir más dudas o comentarios por los presentes, el C. Presidente pide al Secretario General someter a consideración el punto propuesto.

El Secretario General solicita al Pleno expresar su votación de manera económica, levantando la mano, **aprobándose por unanimidad**, con 11 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

Punto número quince del orden del día:

Acuerdo No.- 2026-33-15.313

Como **décimo quinto punto** del orden del día, el cual se refiere al Análisis y en su caso aprobación de la declaratoria de bien de dominio Público de las siguientes vialidades:

Calle Graciano Sánchez
Calle Otilio Montaña
Calle Ejido
Calle 5 de Septiembre
Calle Privada 5 de Septiembre
Calle Revolución
Calle Alfredo B. Bonfil
Avenida 18 de abril
Calle 2 de marzo
Calle Lázaro Cárdenas

El Presidente Municipal le pide al Lic. Carlos Esteban Aceves Núñez nos explique este punto. En uso de la palabra el Lic. Carlos Esteban Aceves Núñez, explica que estas vialidades, prácticamente el municipio tiene haciéndose cargo de ellas desde hace muchísimos años, hay red de alumbrado público que el municipio se encarga, inclusive muchas de esas calles han sido intervenidas por parte del municipio para agua, drenaje, algunas ya adoquinadas o empedrados, entonces en este sentido, estamos entrando solamente a las vialidades que allá por los años 90's el ejido de La Huerta entró al PROCEDE y entregó, prácticamente lo que era el PROCEDE el



GOBIERNO MUNICIPAL DE LA HUERTA, JALISCO H. AYUNTAMIENTO

LIBRO:01

ACTA No. 33

FOJA No. 259 Vta.

ejido pasaba a renunciar a esa superficie ejidal, para que pudiera pasar a ser pequeña propiedad, entonces en este sentido, estamos viendo que falta mucha certeza jurídica en bienes del municipio y pues investigando y platicándolo en la Procuraduría de Desarrollo Urbano del Estado, nos comentaron que esta es una de las vías por las cuales se puede dar certeza jurídica a esas vialidades, estamos hablando de más de 34,000 mts², de vialidades que no hay una certeza jurídica y que nos hemos ido "topando", día con día que sí se quiere bajar un proyecto o si se quiere realizar algo, lo primero que nos piden es que comprobemos la certeza jurídica de esas vialidades, es por eso que ahora nos estamos dando a la tarea y pues es pedirles a ustedes si es a bien de ustedes que se declaren como bien de dominio público, se autorice al Secretario General para que se realicen las gestiones de inscripción, tanto en Catastro como en Registro Público de la Propiedad de las vialidades mencionadas en los anexos, no sé si hay alguna duda, la regidora Mtra. María Dolores De Níz Aragón comenta que no, ya nos hicieron llegar a través de los anexos la información de los términos técnicos, que bueno que se le va a dar la certeza jurídica, ya que hay vialidades que están adoquinadas y con servicios. Una vez agotado el tema, el Presidente Municipal solicita al Secretario General, sirva someter a votación el punto propuesto.

El Secretario General solicita al Pleno expresar su votación de manera económica, levantando la mano, **aprobándose por unanimidad**, con 11 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

Punto número dieciséis del orden del día:

Acuerdo No.- 2026-33-16.314.....

Como **décimo quinto punto** del orden del día, el cual se refiere al Análisis y en su caso aprobación para entregar un Inmueble en Comodato al Sistema DIF La Huerta y autorización para suscribir el Contrato correspondiente.

El Presidente Municipal solicita la intervención del Lic. Carlos Esteban Aceves Núñez para que nos explique. En uso de la palabra el Lic. Carlos Esteban Aceves Núñez comenta que, en cuanto a este punto, hubo un acercamiento con el Director del DIF, y nos comenta que están participando para bajar un proyecto y recursos para equipar la unidad de rehabilitación la URR, y creo que también para el tema de psicología y esas áreas, estamos hablando del área de la unidad administrativa municipal actual, pero uno de los requisitos que se le pide o que le están pidiendo para poder garantizar que ese equipamiento no se va a traer de un lado a otro, pues es de que se le sea entregado en comodato por 50 años, solamente la parte en donde ya están ahorita trabajando esas áreas, me comenta que son 301 mts² lo que se va a otorgar en comodato, entonces es parte del requisito, solamente se va a donar una fracción de la Unidad Administrativa para poder participar y bajar este recurso al municipio, y pedirles también si es a bien de ustedes autoricen el comodato y autoricen también al Presidente Municipal, la Síndico, la Encargada de Hacienda Municipal y al Secretario General para que se puede realizar ese contrato, eso es cuanto, Sr. Presidente. El Presidente Municipal comenta que la verdad hay que reconocer el gran trabajo que se está haciendo a través del DIF donde han podido participar en diferentes proyectos, y uno de esos proyectos después de la visita de la Sra. Maye, la cual ha sido la interlocutora importante para que los recursos lleguen al municipio, hoy está por autorizarse un recurso para hacer un equipamiento de la URR, como ustedes saben, es una Unidad de Rehabilitación Regional, pero que, da muchísimo trabajo, muchísima atención y sí quieren garantizar pues que el equipo no se mueva de un lado para otro, entonces creo que es en beneficio de nuestra sociedad, en beneficio de nuestra población, ojala que nosotros nunca ocupemos ir a rehabilitación pero bueno, podemos estar en el riesgo, entonces poner a consideración de ustedes, la regidora Mtra. María Dolores De Níz Aragón pregunta ¿ese inmueble es donde era el hospital antes?, el Presidente Municipal le contesta que sí, en esa UAM está



DE LA HUERTA, JALISCO

H. AYUNTAMIENTO

LIBRO:01

ACTA No. 33

FOJA No. 260 Fte.

protección Civil, creo está un área de CE Mujer, está la URR, Servicios Médicos, varias áreas, entonces ahorita es lo que ya están utilizando, donde se instaló la URR pues ya que esté en comodato para el DIF. Al no existir más dudas o comentarios por los presentes, el C. Presidente pide al Secretario General someter a consideración el punto propuesto.

El Secretario General solicita al Pleno expresar su votación de manera económica, levantando la mano, **aprobándose por unanimidad**, con 11 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

Punto número diecisiete del orden del día:

Continuando con el **décimo séptimo punto**, en el orden del día el cual es, Asuntos Generales, no hubo asuntos generales a tratar.

Punto número dieciocho del orden del día:

No habiendo más asuntos que tratar, el C. Presidente Municipal Dr. Luis Arias Madrigal, agradece su asistencia y declara formalmente clausurada la **XXX Trigésima Sesión Ordinaria**, y válidos los acuerdos tomados, siendo las 09:50 nueve horas con cincuenta minutos del día 25 de junio de 2026 dos mil veintiséis, levantando la presente acta ante el Secretario General, L.A. Eric Alberto Madrigal Guzmán. Firmando los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, por lo que se les convocaría para la próxima Sesión con carácter de Ordinaria.

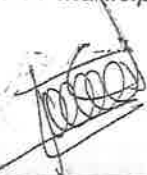



L.A. ERIC ALBERTO MADRIGAL GUZMÁN
SECRETARIO GENERAL

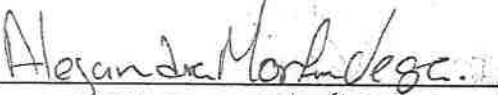
Presidente Municipal

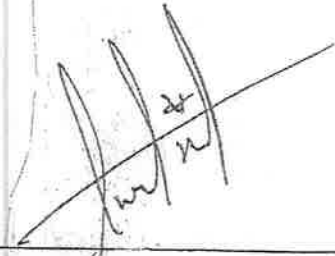

DR. LUIS ARIAS MADRIGAL

Síndico Municipal


LIC. MARIBEL CAPRISTO

Regidores Propietarios


C. ALEJANDRA MORFÍN VEGA


ING. JOSÉ GUADALUPE CHAVARÍN HERNÁNDEZ



GOBIERNO MUNICIPAL
DE LA HUERTA, JALISCO
H. AYUNTAMIENTO

LIBRO:01

ACTA No. 33

FOJA No. 260 Vta.

Grecia Delgadillo M.
C. GRECIA DELGADILLO MURILLO

Armando Orozco Vázquez
C. ARMANDO OROZCO VÁZQUEZ

L.T. Alonso Isaías Tejeda Padilla
L.T. ALONSO ISAÍAS TEJEDA PADILLA

Mtra. María Dolores de Niz Aragón
MTRA. MARÍA DOLORES DE NÍZ ARAGÓN

GILBERTO GUEZ,
C. GILBERTO GONZÁLEZ CHAGOLLA

C. Francisco Javier Suárez Delgado
C. FRANCISCO JAVIER SUÁREZ DELGADO

Lic. Selene Candelaria Moreno López
LIC. SELENE CANDELARIA MORENO LÓPEZ